

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.428

Sábado 18 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2798628

EXTRACTO

Lucas Maximiliano De La Cruz Serrart, Notario Público Titular de la Primera Notaría de Valparaíso, con oficio en calle Cochrane, N° 851 de esta ciudad, certifico que por escritura pública suscrita hoy ante mí, anotada en el Repertorio con el N° 564-2026, doña Silvana Rosa Morales González, chileno, cédula de identidad 18.035.392-5, ingeniero en prevención de riesgos, casada, y don Pedro Luis Orellana Soto, chileno, cédula de identidad 15.752.468-2, ingeniero constructor, casado, ambos domiciliados en calle Barros Arana, N°320, Cerro Esperanza, de Valparaíso, constituyeron sociedad por acciones. Razón social "PRODAMAX SpA". Domicilio: Valparaíso. Plazo: Indefinido. Objeto: El objeto de la sociedad será la construcción de obras de ingeniería civil, obras de actividades especializadas en la construcción; la venta al por mayor y al detalle de materiales de construcción, artículos de ferretería, gasfitería y calefacción, y venta de artículos de aseo domiciliario e industrial, venta al por mayor no especializada; arriendo de maquinarias y equipo agropecuario, forestal, de construcción e ingeniería civil sin operarios; y cualquier otra actividad que los socios acuerden. Capital: \$25.000.000. Capital suscrito: \$25.000.000 dividido en 15 acciones. Capital pagado: \$25.000.000. Gerente General: Ambos socios actuando conjunta o separadamente. Demás estipulaciones escritura extractada. Valparaíso, 15 de abril de 2025.

CVE 2798628

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

